



EL MODELO HISTORIOGRÁFICO ALFONSÍY SUS ANTECEDENTES

Georges Martin

► To cite this version:

Georges Martin. EL MODELO HISTORIOGRÁFICO ALFONSÍY SUS ANTECEDENTES. Georges MARTIN. La historia alfonsí y sus destinos (siglos XIII-XV), 68, Casa de Velázquez, pp.9-40, 2000, Collection de la Casa de Velázquez. halshs-00115821

HAL Id: halshs-00115821

<https://shs.hal.science/halshs-00115821>

Submitted on 23 Nov 2006

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

EL MODELO HISTORIOGRÁFICO ALFONSÍ Y SUS ANTECEDENTES

Références de la publication originale : “El modelo historiográfico alfonsí y sus antecedentes”, *in* : Georges MARTIN (dir.), *La historia alfonsí y sus destinos (siglos XIII-XV)*, Madrid : Casa de Velázquez (Collection de la Casa de Velázquez, 68), 2000, p. 9-40.

Mi intención es esbozar las rasgos característicos de la obra historiográfica alfonsí tanto en cuanto al lugar que se dio a ésta en el proyecto político-cultural del rey Sabio y a los destinatarios que se le asignó (la "*intentio*") como, en el plano ya del texto, en cuanto a la materia reunida ("*inventio*") y a la organización de dicha materia ("*dispositio*"). Este esbozo lo trazaré más bien de cara a la tradición que se le ofrecía a Alfonso X, recalcando, a través de lo que fueron sus propias alternativas, la forma de historiar que concibió, en cierto modo, como definitiva. Las vacilaciones y variaciones a que dio lugar la realización de dicho modelo en el propio marco de la actividad historiográfica alfonsí quedarán a cargo de los sucesivos ponentes.

Lo que voy a decir poco tiene de original (aun cuando aquí y allí se perciban las huellas de mi propio acercamiento a la obra de Alfonso X). Me limitaré, para lo esencial, a sintetizar las principales aportaciones de una inmensa bibliografía, en la cual, por cierto, se destacan por su amplitud, altura y pertinencia, los trabajos de Diego Catalán, Francisco Rico e Inés Fernández-Ordóñez. También debo decir que el intento de definir un modelo historiográfico alfonsí tropieza con obstáculos difíciles de salvar, como lo son la existencia de dos obras afines a la vez que dispares¹ (la *General estoria* y

¹Inés FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, *Las "Estorias" de Alfonso el Sabio*, Madrid : Istmo, 1992, p. 69-202.

la *Estoria de España*²); el hecho de que gran parte de éstas sigue sin editar; y, por fin, la fragmentación elaborativa y variación de la obra que fueron rasgos constitutivos de la producción historiográfica alfonsí, y dieron lugar, a que fuesen redactadas tres versiones de la *Estoria de España*³ bajo el mismo reinado de Alfonso X, versiones compuestas además de partes que no parecen obedecer a criterios elaborativos del todo similares⁴. Sólo mirando desde muy alto y simplificando en extremo me arriesgo a definir los grandes contornos de una arquitectura.

INTENTIO

Diego Catalán (de acuerdo con Francisco Rico)⁵ destacó con toda razón que la historiografía alfonsí participaba de un proyecto unitario, a la vez político y cultural. Desde luego, la asociación de la historia y de otros saberes y su cultivo conjunto no es, en el siglo XIII, cosa nueva : la obra de un Isidoro de Sevilla ya coronaba, a este respecto, toda una tradición, continuada en España, entre otros ejemplos, por el autor de la *Chronica albeldense* y máximamente ilustrada por el historiador francés que más influencia tuvo sobre el taller alfonsí, Vincent de Beauvais (el Belovacense). Pero aun así, el papel de la historia entre los demás saberes cobró en los talleres alfonsíes una importancia raramente alcanzada, y en la medida en que participó de un proyecto político, a mi parecer propiamente inaugural.

²Por lo general remitiré a las respectivas ediciones de Antonio G. SOLALINDE (ALFONSO EL SABIO, *Grande e general estoria*, 1ra parte, Madrid : J.A.E.I.C., 1930; en colaboración con Lloyd. A. KASTEN y V. R. B. OELSCHLAGER, *Grande e general estoria*, 2da parte (2 vol.), Madrid : C.S.I.C., 1961) y de Ramón MENÉNDEZ PIDAL (*Primera crónica general de España*, 2 v., Madrid : Gredos, 1906; 2da ed., 1955; 3ra ed. 1977); de ahora en adelante G.E. y P.C.G.

³Vid. la ponencia de I. FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ en el seminario "El modelo historiográfico alfonsí y su destino (siglos XIII al XV)", organizado por Georges MARTIN en la Casa de Velázquez el 30 de enero de 1995 (será publicado por la Casa en 1997).

⁴FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, *Las "Estorias"...*, p. 203-220.

⁵Diego CATALÁN, *La "Estoria de España" de Alfonso X. Creación y evolución*, Madrid : Fundación Ramón Menéndez Pidal/Universidad Autónoma de Madrid, 1992, p. 13-18; Francisco RICO, *Alfonso el Sabio y la "General estoria". Tres lecciones*, Barcelona : Ariel, 1972 (2da ed., 1984), p. 123-141.

El *Setenario*⁶, mayor exponente del ideario político alfonsí, en la medida en que sus once primeras “leyes” dan a las contenidas en la *Siete partidas*, su mejor base a la vez teológica y científica⁷, no alude a la historia. Pero, a la vez, está empapado en historia : historia de la idea imperial española, historia de Fernando III -la cual, punto por punto, es precisamente una conversión histórico-narrativa de la imagen de la realeza ideada en la *Segunda Partida*⁸-, historia de las creencias anteriores a la Revelación, etc. Pues bien : el *Setenario*, al enfocar el retrato del perfecto gobernante bajo la luz de la razón y del saber natural concede la mayor importancia a las artes liberales (p. 29-36)⁹, Rico apuntó que también en las glosas epistemológicas de la *General estoria* (1, p. 193-197) “las artes liberales se lleva(ba)n la parte del león en el *continuum* del saber”¹⁰. Ahora bien : en la misma obra encontramos esta frase : “En el primero tienpo quando los omnes començaron a auer figuras de letras e meter los saberes en escrito, leyén estonçes e aprendién en escuelas todos los fijos de reyes, e de los otros príncipes, e de los grandes omnes. En aquella sazón non era dado a ninguno otro sinon a estos altos de aprender las artes que dezimos liberales, así commo lo contamos en las razones de los libros de Moysén. **E desde que acabaron de escriuir los saberes, así commo los ellos mejor entendieron e supieron, trabajaronse de meter en escrito los fechos de los reyes e de los altos omnes segunt los tienpos en que acaescién...**” (G.E., 2, 2, p. 2b). En la jerarquía de los saberes -y de aquellos saberes que practica(ba)n los “reyes”, “príncipes” y “grandes omnes”- he aquí la historia situada inmediatamente después de las artes liberales.

La *ordinatio scientiae* propuesta en el *Setenario* está coronada por la metafísica : “Metafísica es la ssetena destas siete artes, e más noble e más ssotil que todas ellas porque por ésta se conosçen todas las cosas ssegunt

⁶Kenneth H. VANDERFORD, ed., ALFONSO EL SABIO, *Setenario*, Barcelona : Crítica, 1984 (2da ed. facsímil); de ahora en adelante *Setenario*.

⁷G. MARTIN, “Alphonse X ou la science politique. *Septénaire*, 1-11”, *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 18-19, 1994, p. 79-100 y 20, 1995, p. 7-33.

⁸*Vid.* la parte publicada en 1995 del estudio mencionado en la nota anterior.

⁹Es tema de la tercera parte (“Le modèle épistémologique”), aún por publicar, del estudio señalado en la nota 7.

ssu natura, tan bien spirituales commo tenporales” (p. 38). También destacó Rico¹¹ la preeminencia de la metafísica -más que bastante corriente, desde luego, en la filosofía del siglo XIII- para los autores de la *General estoria* : “El más ondrado de los otros saberes que sin estos siete ay, e aun destos et de todos, es la metafísica...” (G.E., 1, p. 196b). Pues bien : no deja de ser significativo de la nueva dignidad epistemológica concedida a la historia que el prólogo de la *General estoria*, destinado a fundar la certidumbre y utilidad del saber histórico, se abra aplicando a ésta (creo que por primera vez) nada menos que la primera frase de la *Metafísica* de Aristóteles : “*Natural cosa es de cobdiciar los omnes saber los fechos que acahescen en todos los tiempos...*” (G.E., 1, p. 3a).

En cuanto al doble fundamento, teológico y científico, que se da del señorío en el *Setenario* , también los autores de la *General estoria* lo recogen bajo el concepto de los saberes útiles al gobierno, pero insertando la historia en el sistema, como se puede apreciar, por ejemplo, en la conocida censura que hacen del rey Darcón de Egipto, el cual perdía su tiempo escuchando “fabliellas de uanidades, que no tenién pro a él nin a mantenimiento del regno, ca nin eran buenas **estorias**, nin fechos de **Dios**, nin de **naturas...**” (G.E., 1, p. 753b). Así, y dentro de una definición del saber útil al gobierno del reino, queda asociado y equiparado el saber histórico con el saber teológico y el saber natural, o sea con los dos grandes polos, no sólo del pensamiento político alfonsí, sino de la episteme del siglo XIII.

Y para acabar con el tema de la posición de la historia en la epistemología política de Alfonso : no creo que ningún monarca antes del rey Sabio haya dado a ésta el papel orgánico que desempeñó, en el conjunto de una labor cultural gobernada por la utilidad política, junto al saber natural (sobre todo astrológico, es decir premonitorio) y al saber jurídico (luego, a la legislación).

¹⁰RICO, *Alfonso el Sabio...*, p. 148.

¹¹*Ibid.*, p. 149.

Ahora bien, esta nueva importancia de la historia dentro de la epistemología política encuentra su proyección, también junto con los demás saberes cultivados por el rey, en una nueva perspectiva de comunicación.

Así como Alfonso, en lo tocante a la predicción astrológica, “(tornó) en lengua castellana” el *Libro conplido en los iudizios de las estrellas* para “(alumbrar) e (cumplir) la grant mengua que era en los ladinos por defallimiento de los libros de los buenos philosophos”¹², o, como escriben los traductores del *Libro de las cruces*, “(buscó) et (espaladinó) los saberes, doliendo se de la pérdida et la mengua que auían los ladinos en las sciencias”¹³, así como, en el campo de la “arte” mineralógica, “traslado” el *Lapidario* “de arauigo en lenguaje castellano por que los omnes lo entendiessen mejor et se sopiessen del mas aprouechar”¹⁴, y, más aún, del mismo modo que fue concebido el *Setenario* con el propósito de “(poner) en libro” “castigo” “que (los omnes de sos regnos) oyesen a menudo, con que se costunbrasen para sser bien acostunbrados, e que sse affiziesen e vsasen, rraigando en si el bien e tolliendo el mal” (p. 23), la historiografía alfonsí pretendió educar -y educar políticamente- los reinos.

Los declarados objetivos didáctico-ejemplares de la historiografía del rey Sabio son por lo menos tan antiguos como el “*magister vitae*” de Cicerón, y cuando el prologuista de la *Estoria de España* (PCG, 1, p. 3b) declara “(Los sabios contaron) tan bien de los que fizieron mal cuemo de los que fizieron bien; por que los que despues uiniessen por los fechos de los buenos punnassen de fazer bien et por los de los malos que se castigassen de fazer mal”, no hace más que traducir (libremente) al Toledano¹⁵. Pero aun así : la

¹²Gerold HILTY, ed., *Aly Aben Ragel. El libro conplido en los iudizios de las estrellas*, Madrid : S. Aguirre Torre, 1954, p. 1a; de ahora en adelante *Libro conplido*.

¹³L. A. KASTEN y Lawrence B. KIDDLE, ed., *Alfonso el Sabio. Libro de las cruces*, Madrid-Madison : C.S.I.C. (Instituto “Miguel de Cervantes”), 1961, p. 1; de ahora en adelante *Libro de las cruces*.

¹⁴Sagrario RODRÍGUEZ M. MONTALVO, ed., *Alfonso X. Lapidario (según el manuscrito escurialense H.I.15)*, Madrid : Gredos, 1981, p. 17; de ahora en adelante *Lapidario*.

¹⁵También se puede leer en la *General estoria*, a propósito del cómputo de las fechas : “(...) contar omne cierta mientre el tiempo en que contesce la cosa... una es delas cosas que son muy mester pora en toda cuenta de estoria, pora adozir bien a remembrança el fecho que contesce que se non oluide a omne, e la remembrança es la cosa en que yaze el pro dela

labor científica, y más concretamente historiográfica, de Alfonso pudo ser percibida por sus contemporáneos como un amplio y singular empeño educativo. Así lo entendió Don Juan Manuel, quien escribía a propósito de su tío en el *Libro de la caza* : “tanto cobdiçió **que los sus regnos fuessen muy sabidores**, que fizo trasladar en este lenguaje de Castiella todas las sçiencias”¹⁶ y, en la *Crónica abreviada*, refiriéndose esta vez a la obra historiográfica : “E este muy noble rey don Alfonso, entre muchas nobles cosas que fizo, ordenó muy complida mente la *Crónica d'España*, e puso lo todo conplido e por muy apuestas razones e en las menos palabras que se podía poner, en tal manera **que todo omne que la lea puede entender** en esta obra, e en las crónicas que el conpuso e mando conponer...”¹⁷. Y es que, si se deja de lado la única excepción que consituye, a finales del siglo IX o principios del X, la *Crónica de Alfonso III* -de propósito y alcance muy distintos, pero que pudo servirle de modelo¹⁸-, el rey Sabio instaló la historiografía en una nueva relación de comunicación entre él y “sus reinos”, perfectamente homóloga (eso sí) a la relación sociopolítica estructural rey/pueblo que proclama la *Segunda Partida*.

Como lo desarrollé el año 1994, en la Casa de Velázquez, con ocasión de una mesa redonda organizada por la Fundación Europea para la Ciencia¹⁹, Alfonso X imprimió un cambio radical en la orientación comunicativa del discurso historiográfico que se había venido imponiendo desde mediados del siglo XII y había triunfado en la primera mitad del XIII.

Al sistema en que los historiadores -y, con el tiempo, en la primera mitad del siglo XIII, un historiador, nombrado, y de afirmadísima personalidad- solieron

razón pora membrar se della, e castigar se omne del mal e meter mientes en el bien” (G.E., 1, p. 624).

¹⁶José Manuel BLECUA, ed., *Don Juan Manuel. Obras completas*, Madrid : Gredos, 2 v., 1981-1983, 1, p. 519.

¹⁷*Ibid.*, 2, p. 576.

¹⁸Diego Catalán, en el mismo seminario referido en nota 3, argumentó en favor del conocimiento que tenía el rey Sabio de dicha crónica.

¹⁹G. MARTIN, “Alphonse X et le pouvoir historiographique”, in *L'historiographie médiévale européenne et ses nouveaux publics*, (XIIIème-XVème siècles), mesa redonda organizada por la Fundación Europea para la Ciencia (21-23 de abril de 1993, Casa de Velázquez, Madrid);

proporcionar al rey, primero el conocimiento de sus derechos dinásticos y territoriales, y luego nada menos que una enseñanza sobre el buen gobierno del reino, Alfonso sustituyó otro en que el rey mismo pretendió impartir dicha enseñanza. ¿A quiénes? Pues (otra vez) a los mismos destinatarios a los que apunta el *Setenario* : a “los otros reyes que después viniessen” (p. 25) como también (y quizá mas urgentemente) a “los omnes”, y mejor, a “los omnes buenos” (p. 23) del reino, es decir a las élites políticas (“altos omnes”, “grandes omnes”, “omnes buenos” y hasta “prelados”). Es lo que indican los autores de la *Estoria de España*, por ejemplo al justificar el elogio póstumo que hacen de Pompeyo : “E esto assi se suele dezir de los grandes omnes en sos acabamientos... por dar mayores uoluntades a **los altos príncipes** et a **los otros omnes buenos** que lo oyeren, et tomen por y coraçones pora fazer lo mejor” (*P.C.G.*, 1, p. 82a). Y también lo expresan los autores de la *General estoria*, entre otras muchas ocasiones, al comentar unos versos de Ovidio : “Pone Ouidio en este logar por sos uiessos en so latín una muy buena façanna de ensennamiento pora **los reyes** e pora **los otros omnes que son puestos en grandes dignidades e onras...** e... (ensenna) todo el debdo que **el rey** o **otro princep** o **prelado** de Santa Eglesia deuen catar et mantener en las dignidades en que son” (*G.E.*, 2, 1, p. 56b)²⁰.

Este cambio en la orientación comunicativa del saber histórico dio lugar a dos transformaciones de gran relevancia : la directa toma de palabra por el rey como enunciador del discurso histórico (y la concomitante vuelta al anonimato de los realizadores técnicos de la historia)²¹ y el empleo -por primera vez en Castilla e incluso en España después del navarro *Liber regum*, de finales del siglo XII- de un idioma vernáculo : la “lengua castellana” o el “lenguaje

por publicar. Se puede leer en G. MARTIN, *Histoires de l'Espagne médiévale*, Paris : Klincksieck (Annexes des *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 11), 1997, p. 123-136.

²⁰Otra cita significativa : “(Estorias) fueron estudio para los buenos e solaz para *los príncipes* para leerles ende ystorias compuestas e escriptas de aquellos fechos. E en lugar de otras fablillas... Es muy mejor de oyr esto, e mayormente a *aquellos que de coraçón e de todas sus voluntades se quieren trabajar de batallas e enboluerse en armas*” (*G.E.*, 4, inédita; FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, *Las “Estorias”...*, p.41)

²¹Subrayo que esto también ocurre con las obras jurídicas. Las obras científicas, por lo contrario, señalan comúnmente la identidad de quienes las traducen o componen. A este respecto, *vid.* primera parte del trabajo citado en nota 7.

castellano”, a veces confundido con el “lenguaje de Espanna”²². También conllevó una fundación mayor : la de una prosa amplia y redundante, minuciosamente articulada, insistentemente deíctica, esclarecedora de sus términos y de su ordenación, llevada por el modelo de la *lectio* escolástica²³, prolija en razonar y explicar²⁴, la cual sigue ofreciendo zonas casi vírgenes a la investigación. Y esta otra fundación, totalmente dejada de lado por los estudiosos, y a la que sólo yo, me parece, he dedicado (aunque brevísimo y superficial) un estudio²⁵ : una nueva y madurada concepción del libro, de su utilidad y de su presentación, instigadora de un muy extenso aparato paratextual y de pormenorizadas razones para explicar su materia y organización²⁶.

En estos cuantos rasgos, que atañen a la intención de la actividad historiográfica tanto respecto al papel que se atribuye a la historia en la ordenación de una epistemología política como respecto a la nueva orientación que se pretende dar a la comunicación del saber histórico, reside para mí una primera gran característica del modelo historiográfico alfonsí : la participación del saber histórico en una amplia concepción científica de lo

²²“Lengua castellana” en el *Libro conplido en los iudizios de las estrellas* (p. 1a); “lenguaje castellano”, por ejemplo en el *Lapidario* (p.19) y el *Libro de las cruces* (p. 1b); “lenguaje de España” en el *Setenario* (p. 7). “Lenguaje de Castiella” es expresión manuelina (vid. *supra*).

²³Vid. RICO, *Alfonso el Sabio*..., p. 167-188.

²⁴CATALÁN, *La “Estoria de España”*..., p. 22-24. También : A. BADÍA, “La frase de la *Primera crónica general* en relación con sus fuentes latinas”, *R. F. E.*, 2, 1958-1959, p. 179-210; María Rosa LIDA, “La *General estoria*: notas literarias y filológicas”, *Romance philology*, 12, 1958-1959, p. 111-142; Olga T. IMPEY, “Un dechado de la prosa literaria alfonsí : el relato cronístico de los amores de Dido”, *Romance philology*, 34, 1980, p. 1-27; A. Galmés de Fuentes, “De nuevo sobre los orígenes de la prosa literaria castellana”, *R.F.E.*, 61, 1981, p. 1-13, y “Alfonso el Sabio y la creación de la prosa literaria castellana” in *Estudios alfonsíes. Lexicografía, estética y política de Alfonso el Sabio*, Granada, 1985.

²⁵MARTIN, “Le livre dans les prologues des oeuvres composées sous l'autorité d'Alphonse X de Castille”, in *Le livre et l'édition dans le monde hispanique (XVIème-XXème siècles). Pratiques et discours paratextuels*, Tigre (n° hors série), Universidad de Grenoble, p.21-32.

²⁶Dos ejemplos : “Estos departimientos delas razones desta Estoria por libros son, por quelos quilos leyeren que non tomen ende enoio de luengas razones. Por esta razón misma son los títulos e los capítulos en los libros, e por departir por y razón de razón, e por los títulos yr más cierto a la razón que omne quiere enel libro” (*G.E.*, 1, 265a), y “Nos, ante que entremos a contar la estoria como sea en este libro, queremos uos departir, en el comienço dél, de la manera e dela razon de que es fecho e en que manera... Ca tenemos que son estas cosas enderesçamiento poro sea muy bien llana la entrada et desí las razones del libro que vienen después por tod él” (*G.E.*, 1, 492b), etc.

político por parte de la corona y en el proyecto de condicionar al ideario de la realeza las élites del reino.

Llevaré ahora el estudio al terreno de los textos y, para empezar, al de la materia reunida (al de la *inventio*).

INVENTIO

En el terreno historiográfico, la enseñanza de Alfonso X (cuyo contenido político fundamental podría cifrarse en un concepto monárquico del "señorío natural" con aspiraciones imperiales) quiso a la vez arraigarse en el reino, o, más ampliamente, en el suelo peninsular, primer círculo de las vistas políticas alfonsíes, y enmarcarse más extensamente en la totalidad de la historia humana concebida en parte como una marcha hacia el imperio y luego como una translación de éste. Ser particular y general, territorial y universal, y en realidad, obrar por los cauces de una doble ambición imperial : hispánica y occidental. Así, tras un muy largo período (que empieza con las primeras crónicas asturianas del siglo IX y llega hasta el Tudense y el Toledano) en que la historiografía, aunque diversa y lejanamente enraizada en la historia universal, tuvo por base un complejo dinástico-territorial²⁷, Alfonso X restableció, con nuevos fundamentos compositivos e ideales, la vieja partición isidoriana, llevando simultáneamente²⁸ a cabo una *Estoria de España* y una *General estoria*.

Las dos destacan por su ambición totalizadora o, si se quiere, por su aspiración a la exhaustividad. La interpretación evemerista de la mitología griega -"los dioses delos gentiles... *nin son dioses nin lo fueron*, mas... fallamos que *fueron omnes buenos poderosos e mas sabios* quelos otros al su

²⁷El *Chronicon mundi* es universal en sus raíces y tronco, pero se limita luego a seguir la rama gótica y su prolongación leonesa y castellana. La *General estoria*, en cambio, se fijaba una meta universal en la totalidad de su desarrollo (1, p. 3b). Es lícito imaginar que la perspectiva universalista debía mantenerse incluso cuando se llegara a la historia de España; incluso cuando se tratara del tiempo de Alfonso (SOLALINDE, 1ra parte, p.xxiii, n. 2).

²⁸Como lo ha demostrado I. FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ (*Las "Estorias"...*, p. 71-95).

tiempo” (G. E., 1, p.. 409b)- explotada, es verdad, por la historiografía cristiana desde Eusebio de Cesarea, permite integrarla a la historia de los reyes gentiles. La lectura figural de ambas - “Los *auctores* de los gentiles fueron muy sabios omnes e *fablaron* de grandes cosas, e en muchos logares *en figura e en semeianças duno por al, como lo fazen oy las escripturas de la nuestra sancta Eglesia*” (G.E., 1, p. 162b)-, también tradicional, les da cabida a ambas, junto con los hechos bíblicos, en una misma historia que, simbólicamente, relata la progresiva revelación en el tiempo del Dios de los cristianos y de un orden conforme a sus preceptos²⁹.

Pero, a este respecto se distingue la obra historiográfica de Alfonso X por el número de fuentes antiguas y medievales, “gentiles”, cristianas y musulmanas, españolas y europeas que maneja, así como por la amplitud con que las explota. Alfonso pretendió reunir en la *General estoria*, con desarrollo hasta entonces no alcanzado, “*todos los fechos sennalados*, tan bien de las estorias de la Biblia como de las otras grandes cosas *que acahescieron por el mundo*, desde que fue començado fastal nuestro tiempo” (G.E., 1, p. 3b). Todos los “fechos”, y también todas las “estorias”, incluídas -como aquellas escritas por Ovidio (G.E., 1, p. 163a)- las que algunos podrían equivocadamente confundir con “fabliellas”. Y en el caso de la *Estoria de España*, los historiadores del rey Sabio -a diferencia de lo que hiciera su más inmediato antecesor, Rodrigo de Toledo- recogieron en un relato homogéneo : para la época pregótica, una muy crecida historia romana, y para el período gótico y neogótico la historia simultánea de otros pueblos, como la de los árabes y de su señoríos andaluces. Pero también abarcaron esa otra “estoria”, emanada de la sociedad de los guerreros, española o francesa, las “fablas” o “cantares de las gestas”, así como la historia poética del “mester de clerecía”. Y así se abrió paso en la tradición historiográfica, ora nunca oído, ora considerablemente amplificado, el eco de los hechos heroicos de Mainete, Bernardo del Carpio, Fernán González, los Infantes de Lara o Ruy Díaz.

²⁹Vid. RICO, *Alfonso el Sabio...*, p. 21-32 y 69-72.

Estas fuentes, más que nunca numerosas y diversas, se identifican con cuidado : género (“estoria”, “fabla”, “cantar”, “romanz”), lengua (“griego”, “latín”, “arábigo”), autor, título, a veces capítulo. Su reproducción es minuciosa y por lo general se hace con todo detalle. Cada vez que es posible, se las ensambla en cumplidísima mosáica; y cuando no : son confrontadas o jerarquizadas. En este último caso, la *General estoria* antepone la Biblia a Josefo y Josefo a Pedro Comestor, la *Estoria de España* Rodrigo de Toledo a Lucas de Tuy, Rodrigo y Lucas a las fuentes particulares (*Historia Roderici*), árabes (Ibn Alqama) o carolingias, y por lo general, la historia erudita latina a los cantares de gesta³⁰. Se discute su veracidad, y se zanja : “Et sabet que... cuentan las ystorias de los gentiles... que... mas todos los sabios de la nuestra ley... dizen que... *e sin falla así fue*” (G.E., 1, p. 154a).

Admirable construcción científica, que apunta a la producción de una historia *total* -“Nos... queremos contar **la estoria toda** como contescio **e non dexar della ninguna cosa** de lo que dezir fuesse” (G.E., 2, 1, p. 130b)-, de una historia *cierta* -“del tiempo passado... dezimos que **alcançan los omnes... cierta mientras el saber delas cosas que fueron**” (G.E., 1, p. 3a)- y, en resumidas cuentas, de una historia *definitiva*, dentro de una concepción acumuladora de la verdad. Pero también : formidable alarde de ciencia, espectáculo de un manejo de fuentes ya inalcanzable para el historiador individual, o privado, o que pertenezca a instituciones menos ricas y potentes. Y más sutilmente : representación constante de la autorizadísima mirada de la corona, filtrando y ordenando autoridades en una figuración indefinidamente repetida de la autoridad. He aquí, entre muchos, tres aspectos de una historia que, desde el grado zero del “ayuntar” de las fuentes, enfoca el pasado desde un punto de vista político, ilustrando aquí la autoridad todopoderosa del rey.

Desarrollaré este punto llevando ahora el análisis a sistemas más elaborados de la *inventio*.

³⁰CATALÁN, *La “Estoria de España”...*, p. 35.

Rico mostró de modo convincente que la historia alfonsí se deja aprehender bajo un criterio de significación auténticamente diacrónico, donde el hecho cobra su sentido por la posición que ocupa en el transcurso del tiempo : relativamente a la encarnación, a las seis edades del mundo, a la implantación del derecho civil escrito, etc. Ahora bien : no menos cierto es que la enseñanza política atrae constantemente la materia histórica al presente del historiador y de su público.

Primero, un vaivén declarado acentúa continuidades entre lo historiado y la actualidad del reinado. Así, al referir cómo Ixio instituyó el rito de armarse caballero al mismo tiempo que las cien caballerías de los Centauros³¹, comentan los autores de la *General Estoria* que ésto lo hizo : “*ala manera que el muy noble e muy alto el dezeno don Alfonso, rey de Castiella, de Toledo, de León e del Andaluzía que compuso esta Estoria, que en la muy noble cibdad de Seuilla... estableçió dozientas cauallerías que dio a dozientos caualleros quelas ouiessem pora siempre, ellos e los sus primeros fijos herederos, e otrossi, dend adelant, todos los sos a esta guisa por linage... e llaman los atodos en uno los dozientos...*” (G.E., 1, p. 329-330). Los mismos autores, evocando la fabricación del puente de Segovia por Espán, primer señor de España, añaden “*que se yua ya destruyendo, e el rey don Alfonso fizo (la puente) refazer e adobar, que viniese el agua por ella a la villa commo solía, ca auía ya grand tiempo que non vinié por y*” (G. E., 2, 2, p. 35a).

El procedimiento puede ser más hábil y disimulado, y residir en una equiparación implícita de sistemas de valores. Un caso muy conocido es el de la puntuación del relato por protagonistas modélicas, que corresponden al buen gobernante tal como lo concibe Alfonso X³². Tomaré el caso, bien

³¹“Estonces Ixio, fijo de Flegia e nieto de Thitano el gigant, fue el que primero falló manera de armar cauallero pora sobre cauallo, e dela primera uez que esto fizo armó .C. caualleros desta guisa; e desí los sabios de dar nombres naturales alas cosas e alos fechos tomaron esta palabra que dezimos çiento e esta otra que llamamos armados, e ayuntaron los e compusieron dend este nombre que dezimos çentauros, e púsol el rey Cicrops a aquellos caualleros e dixo les centauros, que quiere dezir tanto como .C. armados, e assi ouieron nombre dallí adelant quantos daquel linage ouieron, (sigue el pasaje citado)” (G.E., 1, p. 329-330)

³²MARTIN, *Les juges...*, p. 335-336.

conocido, de Júpiter³³. Su retrato recoge no pocas palabras del prólogo del *Espéculo*³⁴. En éste declaraba Alfonso : “E por ende nos don Alffonso... entendiendo e veyendo los males que nasçen e sse leuantan en las tierras e en los nuestros rregnos por *los muchos ffueros que eran* en las villas e en las tierras *departidos en muchas maneras*, que los vnos sse iulgauan por ffueros de libros minguados e non conplidos e los otros sse iudgan *por ffazañas* dessaguissadas e ssin derecho, e los que aquellos libros minguados tenién por que sse iudgauan algunos *rrayénlos e camiáuanlos* commo ellos sse querían a pro de ssí e a danno de los pueblos. Onde por todas estas rrazones sse minguaua la iustiçia e el derecho, porque los que auién de iudgar non podían *çiertamente* nin conplidamente dar los iuyzios... ffeziemos estas leyes que sson *escriptas en este libro...* e *catamos e escogiemos de todos los ffueros* lo que más valíe e lo mejor e pussiémoslo y...” (*Espéculo*, p.101-102). Y leemos en la *General estoria* : “Las yentes que fueron algùn poco antes del su tiempo deste rey Juppiter... ***non auién aún ciertos fueros nin ciertas leyes***, nin los pusieran aún en escripto ninguno, e ***andauan por uso e por aluedrío***, e ***ell un día las ponién e ell otro las mudauan e las tollién***, de guisa que non auién aún fuero nin ley estable... Et esto sopo muy bien ***escoger*** este rey Juppiter... et ***ayuntó todos los fueros e todas las leyes e tornólas en escripto et fizo libros dellas***” (G.E, 1; p. 199-200). También bajo otro aspecto recuerda Júpiter a Alfonso : “Era otrossí el más poderoso e *el más sabio rey que en el mundo auié en aquel tiempo* entre los gentiles, et era tal, segunt diz la Estoria de Troya, que nil fincaua encantamiento nin *saber* que se fiziesse por el arte mágica nin *por la sabeduría de las estrellas* que lo él non sopiesse e lo non fiziesse, e *acauaua todas las cosas del mundo que querié por el so saber*” (G.E., 2, 1, 53a)³⁵. Y por si fuera poco : la implícita prefiguración política descansa en un declarado vínculo genealógico, ya que también atañe Júpiter a Alfonso por ser antepasado de los emperadores, y más concretamente de sus parientes de la casa de Suabia : “e del linage deste

³³RICO, *Alfonso el Sabio...*, p. 97-120.

³⁴Gonzalo MARTÍNEZ DíEZ, ed., *Leyes de Alfonso X. I : Espéculo*, Avila : Fundación Sánchez Albornoz,1985, p. 101-102; de ahora en adelante *Espéculo*.

³⁵Recordemos el prólogo del *Libro de la cruces* : “Onde nostro sennor, el muy noble rey don Alfonso, rey d'Espanna... en qui Dyos puso seso, et entendimiento et saber sobre todos los príncipes de su tyempo...” (p. 1a).

Júppiter... uinieron todos los reyes de Troya e los de Grecia, e Eneas, e Rómulo, e los césares, e los emperadores, e el primero don Frederico que fue primero emperador de los romanos, *et don Frederic su nieto el segundo déste don Frederic, que fue otrossí emperador de Roma que alcançó fastal nuestro tiempo, e los (emperadores) uienen del linage dond ellos e los sós e todos los altos reyes del mundo uienen*" (G. E., 1, p. 200-201).

Ahora bien, la vinculación didáctica de la materia histórica a las concepciones y prácticas políticas de Alfonso X es mucho más difusa y omnipresente que unos cuantos ejemplos de gobernantes. En muy gran parte, procede de la glosa que hacen los historiadores de las fuentes que compilan. Son a veces comparaciones incidentales : "E cuentan en sus estorias los sabios que sobresta razón departen, que a esta semeiança daquela bozina de Dios, que **los reyes delas tierras, que tienen en las cosas terrenales las uezes de nuestro sennor Dios**, que traen ante si las trompetas e los annaphiles..." (G.E., 1, 395a); o, más sutilmente, invirtiendo y haciendo tácitos los términos de la equiparación : "**Et esto fizo Dios** (en Sodoma y Gomora) como buen juez que iudgó derecho, e mandó cumplir luego la iusticia del juyzio, **como rey e emperador e sennor**" (G.E., 1, p. 131b). Son, otras veces, rápidas observaciones dogmáticas : sobre la máxima potestad que tienen los reyes en la caballería (G.E, 2, 2, p. 298a), sobre su derecho a matar por justicia (G. E., 1, p. 405b), sobre su predominio intelectual con relación a los demás hombres -"**como son los reyes en los sesos más agudos que los otros omnes**, asmó aquel rey quáles serién las cosas poro el más podrié..." (G. E., 1, p. 290b)-, pero también, más concretamente, sobre las ventajas de la indivisión del reino (P.C.G., 1, p. 4b) y el derecho de primogenitura en la sucesión al trono (G.E., 2, 1, p. 275a y G.E, 4, inédita, FERNANDEZ-ORDOÑEZ, *Las "Estorias"...*, p. 42). No pocas veces, dichas consideraciones dogmáticas dan lugar a bastante amplio desarrollo, como cuando la *General estoria* expone en poco menos de dos capítulos las razones que llevan los reyes a cambiar las leyes (G. E., 1, p. 580-581).

Esta glosa, generalmente limitada a hechos históricos o a instituciones en la *Estoria de España*, suele rebasar dichas fronteras en la *General estoria* para

abarcas saberes colindantes, dando a veces a la obra aspecto de manual enciclopédico : geografía, con “las cinquenta e tres yslas que yazen en el cabo de Europa” (G.E., 1, p. 91-92); astrología, con los nombres de las estrellas (G.E., 1, p. 603-604); naturaleza y ordenación de los saberes, con “los departimientos delos saberes del triuio y del cuadriuio” (G.E., 1, p. 193-197 y 2, 1, p. 57-58); filosofía con “los departimientos delos tres poderes delas almas” (G.E., 1, p. 572-574); etc. ¿Verdadero enciclopedismo, como lo vemos escrito tan a menudo? No lo creo; y esta noción, aplicada a Alfonso X, siempre me ha parecido encubrir el sentido profundo de los hechos. Más bien me parecen participar estos apartados de una valoración obstinada y multiforme del saber que podemos seguir a lo largo de las dos obras históricas. En la caracterización de Hércules, que “después que en los saberes fue entrando e guiándose por ellos..., más ayna acabó los grandes fechos que fizo por otras lides nin por fuerça” (G.E., 2, 2, p. 30-31); en un rasgo rotundamente nuevo (introducido por la “versión crítica” de la *Estoria de España*) del gobierno de Nuño Rasura : “tomava los fijos de los cavalleros e de los omes buenos de castilla e *fazíales aprender en los estudios las siete artes liberales e todas las otras buenas ciencias* ca los que querién entremeterse en fecho de armas fazíales quel ovrasen cuerda ment...” (ms. Biblioteca Nacional 1501, fol. 2r°); en proclamaciones dogmáticas : “Et fallamos assaz por escriptos de sabios que qui estas tres cosas a *poder*, **saber** e *querer*, uençer puede e acabar toda cosa que quisiere” (G.E., 2, 1, p. 269b); y aun, coincidiendo estas diversas modalidades, en este comentario al nombre de Perseo : “Persseo otrossí es tanto como ombre lienno de uertudes e de *saber*. Et por lo que nós los latinos dezimos dios dizen los griegos theos. Et fallamos que departen unos que Perseo tanto quiere dezir como pertheo, que quiere dezir tanto como dios, por que *tod omne que es lleno de uertudes e de saber semeia a Dios*, ca por Él le uiene; et cada uno, quanto mas a desto, tanto mas semeia a Dios e tanto mas se llega a la natura d’Él” (G.E., 2, 1, p. 290a).

A su vez, estas proclamaciones directas o indirectas recuerdan muy de cerca palabras del *Setenario* : “*Ssabiduría*, ssegunt dixieron los ssabios, *ffaze venir a omne a acabamiento de todas cosas* que ha sabor de ffazer e de acabar” (p. 29), o también : “por el *poder* sse entiende el Padre, e el *ssaber* el

Ffijo, e el *querer* e la uertud con que huebran, el Spíritu Ssanto. Porque conuyene que todo omne que quisiere *alguna buena obra començar e sseguir e acabar bien*, que la comience en el nonbre de Dios...” (p. 7); y por fin : “Et por todas estas rrazones es manifiesto e connosçido que *los ssaberes son de Dios e non dotre, e por él sson connosçidos e él por ellos*” (p. 42).

A la nueva dignidad epistemológica de la historia entre los saberes corresponde así una visión de la historia como depósito y exaltación del saber, lo cual encaja perfectamente con el papel que, en el proyecto político alfonsí, pretendió darse al saber como agente de la lucha contra el uso y la costumbre. Éste es, me parece, un enfoque más fecundo que el del "enciclopedismo" a menudo atribuido al rey Sabio, un medio, también, de interpretar las observaciones epistemológicas hechas más arriba, y una prueba más de que la historiografía alfonsí fue concebida ante todo para evidenciar, por la realidad de la aventura humana desde sus orígenes, la verdad de las concepciones políticas del rey Sabio.

Para acabar este examen de la *inventio* historiográfica alfonsí, señalaré -me limitaré a señalar, para no exceder los límites de lo soportable- que el procedimiento más presente y difuso de conformación de la materia al orden político promovido por Alfonso, reside en la misma transcripción de las fuentes, la cual, muy lejos de ser, como se ha dicho, literal, obra una adaptación constante a los nuevos objetivos ideológicos. En el caso de las fuentes historiográficas, he demostrado muy pormenorizadamente, aunque en el bastante corto fragmento de la Leyenda de los jueces de Castilla, este proceso de adaptación semántica que toca tanto a la combinación de los textos anteriores como a su traducción³⁶. Y la joven Patricia Rochwert³⁷, que

³⁶MARTIN, “Luc de Tuy, Rodrigue de Tolède, leurs traducteurs, et leurs compilateurs alphonsins. Comparaison segmentaire d'une lexicalisation”, *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 14-15, 1989-1990, p. 173-206 y “Cinq opérations fondamentales de la compilation : l'exemple de l'*Histoire d'Espagne* (étude segmentaire)”, in Jean-Philippe GENET, éd., *L'historiographie médiévale en Europe*, Paris : Editions du C.N.R.S., 1991, p.99-110. Estos dos estudios pueden leerse ahora en MARTIN, *Histoires de l'Espagne médiévale* (cf. nota 19)

³⁷Patricia ROCHWERT, *Le "Cantar primero" du "Poema de mio Cid" dans la "Crónica de veinte reyes"*. Recherche sur la mise en prose de la chanson de geste, DEA de l'Université de Paris XIII (1994). Tema de la tesis : “Recherches sur la mise en prose de la poésie héroïque dans l'historiographie alphonsine”.

prolonga bajo mi dirección trabajos de David Pattison y Brian Powell³⁸, está revelando el minucioso sistema de transformaciones que los historiadores alfonsíes imprimieron a la gesta en el momento de integrarla, y que tocan tanto a los conceptos políticos y jurídicos como a los afectos, a la segmentación del relato como a la representación del tiempo y del espacio, al léxico y a la sintaxis como al mismo sistema enunciativo.

Concluyo esta parte : la exhaustividad en la constitución de la materia histórica, pero también en la reunión y en la explotación de las fuentes, el esmero con que éstas son presentadas y la autoridad con que se comentan, el vaivén entre hechos pasados y acontecimientos presentes, la puntuación modélica del protagonismo histórico, la glosa dogmática, el enciclopedismo científico, todos estos rasgos característicos del modelo historiográfico alfonsí obedecen a este rasgo superior cuya más directa lectura puede hacerse en la superficie léxico-nocional de los textos : que los provoca principalmente el deseo de promover el ideario monárquico de Alfonso X.

Pasemos ahora a la "*dispositio*" de la materia histórica y, para despejar el panorama, distingamos organización del contenido y organización de su expresión.

DISPOSITIO

Por disposición del contenido entiendo el enfoque de la materia histórica, es decir el punto de vista que presuponen la selección, jerarquización y conexión de los hechos.

³⁸David PATTISON, *From legend to chronicle. The treatment of epic material in alphonsine historiography*, Oxford : Medium aevum monographs (new series, 13), 1983; Brian POWELL, *Epic and chronicle. The "Poema de mio Cid" and the "Crónica de veinte reyes"*, Londres : The Modern Humanities Research Association, 1983.

Como lo ha destacado perfectamente Inés Fernández-Ordóñez, la historia alfonsí es ante todo historia del *señorío*. Amén de que, como toda la historia antigua y media, la historia alfonsí es historia de “reyes”, “príncipes” y “altos omnes”, esto podemos comprobarlo en la *General estoria* tanto en su adhesión a la teoría general de la *translatio imperii*³⁹ como bajo el aspecto particular, aunque menos manifiesto no menos operante, del complicado entramado genealógico que -correlativamente a ésta, pues se trata de orientar la *translatio* hacia Alfonso, haciendo, como lo apuntó maliciosamente Rico, de la historia universal alfonsí “una historia de familia”⁴⁰- lleva desde Nemrod⁴¹, desde Saturno -y, como lo vimos más arriba, desde su hijo Júpiter-, desde Troya también, pasando comúnmente por Roma, hacia los reyes y emperadores y finalmente hasta el mismo rey Sabio⁴². Pero es en la *Estoria de España* donde el enfoque político del contenido me parece más acabado y asequible y donde ha sido, desde luego, mejor estudiado.

Siguiendo a Diego Catalán⁴³, podríamos destacar como más novedoso el enfoque “territorial” de la materia histórica. Quizá cabría sin embargo matizar esta novedad, recordando que en gran medida ése fue también el criterio del Toledano, afirmado desde el prólogo del *De rebus Hispaniae*⁴⁴ -aun cuando Rodrigo historió por separado los dominios romano, bárbaro, gótico y árabe en la Península, concediendo al dominio godo, es verdad, una acentuación cercana a la de Isidoro⁴⁵. Por otra parte, también habría que señalar, como lo

³⁹FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, *Las "Estorias"...*, p. 28.

⁴⁰RICO, *Alfonso el Sabio* ..., p. 114.

⁴¹“Onde es de saber que Nenproth fue el primer rrey deste mundo... E del linaje deste rrey vinieron los rreyes de França e los emperadores de Rroma, e de los emperadores de Rroma e de los rreyes de França por linna vino la muy noble señora rreyna doña Beatriz, muger que fue del muy noble e muy alto señor e sancto don Fernando, rrey de Castilla e de León, e padre e madre que fueron del muy noble e alto rrey don Alphonso, que fizo fazer estas historias e muchas otras” (G.E., 4, inédita; FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, *Las "Estorias"...*, p. 34).

⁴²FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, *Las "Estorias"...*, p. 33-37.

⁴³CATALÁN, *La "Estoria de España"...*, p. 28-32.

⁴⁴(...) a tempore laphet Noe filii usque ad tempum vestrum, gloriosissime Rex Fernande, ad historiam Hispaniae contexendam, quam sollicitè postulastis, prout potui, fideliter laboravi” (María Desamparados CABANES PECOURT, *Rodericus Ximinius de Rada. Opera*, Zaragoza : Anubar (Textos medievales, 22), 1985, p. 3.

⁴⁵Se lee a continuación del texto citado en la nota anterior : “Inter omnes autem principes Gothorum Reges saecula praecipuos habuere, et testamentali edicto Hispanie legavere, quorum insignia usque ad tempora quae me praetereunt, derivavi, addens aliqua que eorum historiae famulantur, necnon et clades quas Hispania pertulit ante eos” (*ibid.*, p. 3)

subrayó Rico⁴⁶, que la importancia concedida a la historia romana en la *Estoria de España* sobrepasa con mucho los límites de la historia local, lo cual, probablemente, no deja de ser sintomático tanto de la honda pertenencia de la España medieval al mundo romano⁴⁷ como de la perspectiva imperial que fue la de Alfonso X. Con todo, es verdad que la territorialidad funciona como un criterio profundo de selección de la materia histórica : a la Biblia y a la mitología griega no se recurre sino para dar cuenta de las fundaciones hispánicas; de la historia de los gentiles sólo se recoge lo que atañe directamente a la península; la historia romana no viene a cuenta sino con ocasión de la llegada de Escipión a España, y, como lo hemos visto, el panorama histórico alcanza después, más allá de los godos y de sus herederos, todos los señoríos españoles : navarro, aragonés, y árabe(s) -y más allá de los hechos de los reyes, aquellos, ampliamente desarrollados, de personajes notables, aunque no regios, como el Cid. El mismo Rico plasmó muy agudamente la realidad del criterio territorial comparando el método discriminatorio de los autores de la *Estoria de España* con lo que hicieron sus dos principales inspiradores, Lucas de Tuy y Rodrigo de Toledo: "Frente al obispo de Tuy, que partía de la Creación y abarcaba la tierra entera, se pretende ahora aislar los materiales que tocan directamente a la morada ibérica; frente al arzobispo de Toledo, va a concederse atención minuciosa a la edad pregótica. Y frente a uno y otro se ensancha considerablemente el marco de lo hispano, hasta extenderlo en verdad de mar a mar"⁴⁸.

Comparto, desde luego, la interpretación que Catalán da de este enfoque, cuando escribe que "Alfonso prima, sobre otros principios de afinidad, la "naturaleza" de los hombres (el ser "naturales" de un territorio) y añade así un nuevo elemento de presión aglutinante a favor de la restauración de una monarquía hispana unitaria, mucho más eficaz que el viejo mito de la continuidad de la línea de los godos en los reyes de Asturias, León y

⁴⁶RICO, *Alfonso el Sabio* ..., p. 38.

⁴⁷Muy recalcada por Adeline RUCQUOI en su libro *Histoire médiévale de la Péninsule ibérique*, Paris : Seuil (Points), 1993.

⁴⁸RICO, *Alfonso el Sabio* ..., p. 37.

Castilla”⁴⁹. Esto corresponde a la vez a un principio fundamental de la ideología política alfonsí (la primacía del “señorío natural” sobre todo otro tipo de poder en el reino⁵⁰) y a concepciones hegemónicas peninsulares que, por ejemplo, inquietaron al rey de Aragón y, en su momento, le situaron en el campo de la rebelión contra Alfonso.

Pero me parece necesario añadir que esto segundo no podría ser de no seguir no sólo vigente, sino muy activo, en la *Estoria* alfonsí, “el viejo mito de la continuidad de línea de los godos en los reyes de... León y Castilla”, el cual da su fundamento histórico a la idea de una legítima hegemonía sobre los demás soberanos españoles de los continuadores del último señorío peninsular : “(Los godos) que fueron ende sennores *después acá todauía*, cuemo quier que ouieron y los moros yaquanto tiempo algún sennorío” (PCG, 1, p. 215b). Así, el neogoticismo constituye en la *Estoria de España*, junto con el criterio territorial, otro gran criterio, étnico esta vez, de enfoque del pasado. Y recordaré a este respecto el cuidado con que la historia árabe está sistemáticamente asociada y subordinada, desde sus orígenes, a la historia de los godos, preparándose así el mito de una reconquista dominada por el enfrentamiento de esta pareja de actores étnicos, mientras se dejan muy por debajo las luchas protagonizadas por los demás reinos cristianos de España.

Lo que vengo diciendo supone, a su vez, la presencia de un enfoque dinástico del contenido, pues la continuidad étnica poco valor político, luego histórico, tendría de no nacer en el pueblo de los godos y continuarse hasta el presente una dinastía real, dinastía en la que florecerá, una vez recibido el injerto de la dinastía navarro-castellana, el ramo propiamente hispánico de la genealogía imperial de Alfonso X, iniciado con la coronación, muy solemnizada por los historiadores alfonsíes, del “primero emperador de Espanna”, Alfonso VII (PCG, 2, p. 654).

⁴⁹CATALÁN, *La “Estoria de España”...*, p. 31.

⁵⁰Es tema fundamental de *Partidas*, 4, 24, 2 : “Quantas maneras son de naturaleza”. Ver mi estudio “Alphonse X ou la science politique. *Septénaire*, 1-11”, *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 20, 1995, p. 7-33.

Por fin, y por muy evidente y básico que parezca, ¿cómo dejar de señalar el enfoque religioso que, para el período neogótico, no sólo antepone sin excepción a la historia de la España islámica la historia de los cristianos, sino que aun en el brevísimo empalme de la caída de Rodrigo con el alzamiento de Pelayo no admite enfoque señorial que no sea cristiano⁵¹? “Pues que la batalla fue uençada, assí como diximos, ell infante don Pelayo, que era en Cantabria, alçósse a las Asturias con aquellos cristianos que fincaran, (...) E *por que otro sennor non fincaua en la tierra **para amparamiento de los cristianos*** si non este don Pelayo, traemos por éll el cuento de *los annos que la tierra estido sin sennor*, et fueron cinco fasta quel alçaron a él por rey” (PCG, 1, p. 314b); o bien, un poco más lejos : “Pues que todas las yentes que se alçaron en las montannas fueron allegados en uno, ueyendo el su grand crebanto et el su desconort que auién recebido de los moros, alçaron por rey a don Pelayo; et regnó treze annos, *pero estos cinco que son passados a el son contados*, et assi son diezeocho” (PCG, 2, p. 321).

Desde luego : ninguno de estos criterios de organización del contenido es nuevo. Ni el enfoque territorial, que ya guiaba ampliamente al Toledano (si se tiene en cuenta, no ya sólo el *De rebus Hispaniae*, sino el conjunto de su obra), ni el enfoque étnico, de raigambre isidoriana y que define, desde el principio, la historiografía asturiana, leonesa y castellana, ni el enfoque dinástico, perfectamente establecido a partir de la *Crónica de Alfonso III* y que dominó la historiografía leonesa y castellana de los siglos XI y XII, ni, por supuesto, el enfoque cristiano. Al respecto, la historiografía alfonsí no hace más que recoger y superponer perspectivas y conexiones que fueron confiriendo a la historiografía los progresos de la organización política del reino y de su teoría : primero de base religiosa, luego étnica, luego dinástica, y por fin también, y cada vez más, territorial. La novedad, en este caso, parece descansar sobre todo en una aplicación más estricta por los historiadores alfonsíes del criterio territorial de selección de la materia histórica, en la homogeneidad con que llevaron el relato de los sucesivos o simultáneos

⁵¹I. FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, *Las "Estorias"...*, p. 22-23, interpreta el fenómeno en términos étnicos.

señoríos españoles, y, claro, en la nueva acentuación de la genealogía política y dinástica del imperialismo castellano-leonés.

Veamos ahora cómo la exaltación del y de un señorío conformó también la organización expositiva.

Remontándose más allá de sus inmediatos predecesores, más allá incluso, de la historiografía leonesa y asturiana, fue en los historiadores cristianos del imperio romano y de la época visigótica y en sus más próximos herederos europeos -pienso en Sigebert de Gembloux (el Gemblacense) y sus *Cronografías*- donde los oficiales de Alfonso X encontraron la técnica expositiva más adaptada a su propósito exhaustivo y a su ideario monárquico e imperial. Así adoptó la historiografía alfonsí una organización cronológica analítica y señorial.

Las dos estorias alfonsíes son historias de una sucesión de señoríos. Después de la captividad de Babilonia, la *General estoria* abandona el norte bíblico para seguir la pauta cronológica de los cuatro “mayores señoríos del mundo” -persa, macedonio, egipcio y romano(G.E., 1, p. 267-268)-; en cuanto a la *Estoria de España*, valga recordar la sucesión de sus capitulaciones iniciales : “Aquí se comiença la estoria del *sennorío* que los almuiuces ouieron en Espanna”, “Aquí se comiença la estoria del *sennorío* que los de Africa ouieron en Espanna”, “Aquí se comiença la estoria del *sennorío* que los romanos ouieron en Espanna” (PCG, 1, p. 14, 15 y 18), y luego, con un enfoque no tan estrictamente territorial y, por la mayor complejidad política del período, desaparecido el término “señorío” sin que el criterio mismo, no obstante, sea descartado : “Aquí se comiença la estoria de los vuándalos et de los silingos, de los alanos et de los suevos”, “Aquí se comiença la estoria de los godos” (PCG, 1, p. 207 y 215).

Dentro de esta sucesión de señoríos, el relato está llevado por años de señorío; es decir que nos encontramos ante una forma analístico-señorial que enmarca doblemente la perspectiva, pues determina a la vez la segmentación del relato y el cómputo de las fechas : “Después de la muerte de Vespasiano fincó su fijo Tito César por emperador de Roma; e en el primer anno del su

imperio..." (PCG, 1, p. 137-138), "Andados diez annos del regnado del rey Suyntilla..." (PGG, 1, p. 275a)... El sistema rige (casi) toda la *Estoria de España*, empezando sin embargo -esto tampoco deja de ser significativo de las aspiraciones de Alfonso- con la fundación del imperio romano por Julio César (PCG, 1, p. 92 y 95b). El sistema analístico-señorial también es estructura a la que se tiende en la *General estoria* : "De los años de la trasmigración fasta el nacimiento de Ihesu Christo va la cuenta de todas las historias *por los annos de los gentiles que asennorearon la tierra*. Primeramente, *por los años de los reis* de Persia. En el segundo lugar, *por los del rregno* de Maçedonia, por rrazón del rrey Alexandre el grande. En el iij, *por los Tolomeos* de Alexandría la de Egipto. En el quarto lugar, *por los annos de los emperadores* de Roma, que fueron Jullio Céssar e Ottaviano Augusto su sobrino" (G.E., 4, inédita; Fernández-Ordóñez, *Las "Estorias"...*, p. 27). Aquí, sin embargo, los hechos abarcados son tan numerosos y las fechas brindadas por las fuentes tan escasas o imprecisas que el sistema no consigue imponerse sino de cuando en cuando. -como durante el gobierno de los jueces de Israel : Othoniel (GE, 2, 1, p. 136-140), Débora (GE, 2, 1, p. 304-308), Sansón (G.E., 2, 2, p.193-195)... Aun así : los autores de la *General estoria*, quejándose de lo difícil de la empresa y de la desidia de sus antepasados, proclaman repetidamente la autoridad del modelo analístico : "Sabed que nin Moysen nin Jheronimo, como quier que lieuen la estoria de la Biblia por annos, non la lieuan por la cuenta dellos departiendo las estorias diziendo : Esto contescio en tal anno e esto en tal... ellos dizen assí... : nació Seth tal anno, e empós esto cuentan luego su estoria unada, e en cabo dizen : Seth fizo fijos e fijas e uisco tantos annos e murió, mas non fazen y en la estoria otros departimientos por annos. E assí lieuan las uidas e los annos de todos los otros padres de la linna, saluo ende en muy poquillos logares... Mas nos, lo uno por que auemos mester estos departimientos por los fechos et por las estorias e por las razones de los gentiles que enxerimos en la estoria de la Biblia, e auemos otrossí mester annos sennalados de la linna que nombremos en que contescieron aquellas cosas de los fechos de los gentiles e los metamos allí en la estoria, lo ál otrossí por que fallamos estos departimientos fechos que los fizieron los sabios en sus estorias e pero aun esto que lo fazen sobre las razones de los gentiles mas non sobre las de la Biblia si non como

auemos dicho, conuiene nos aquí a departir los annos...” (G.E., 1, p; 595). O también, quejándose esta vez del descuido de Orosio, y de no poder superarlo : “Sobre la razones que Paulo Orosio cuenta nos conuiene a fazer aquí este departimiento, que çierto anno nós non podemos dezir a las rrazones que él cuenta sinon en muy pocos lugares, ca tomó él los tiempos a grandes pieças, como cient annos en vno, e avn çiento e çinquenta e dozientos. En todo esto él non departe otro anno, sinon que cuenta todas las cosas que en aquellos annos contesçieron vna enpós otra, mas non lo departe de otra manera por annos a cada unas. E nós otrosí non lo podemos de otra guisa fazer en las sus razones” (G.E., 4; inédita; Fernández-Ordóñez, *Las "Estorias"...*, p. 102).

El ordenar el relato por sucesivos señoríos dominantes, el fechar los acontecimientos por años de señorío, tampoco era cosa nueva. Así procedía, precisamente después de la captividad de Babilonia, la Biblia en el Libro de los Reyes (25) y en las Crónicas (36, 22). Por sucesivos señoríos, y fechando no pocas veces por el año de señorío historiaron Eusebio, Jerónimo, Isidoro y, no lejos del rey Sabio, Lucas de Tuy. Pero sobre todo : Victor Tunenense y más aún Juan de Bícclaro brindaban el modelo de un relato llevado sistemáticamente año de señorío tras año de señorío. Sin embargo, tres son, a mi parecer, las novedades del sistema alfonsí. La primera es la claridad con que están concebidas y declaradas, no sólo las razones técnicas, como lo acabamos de ver, sino también las bases ideológicas del método : “Pero sobresto (escriben los autores de la *General estoria*, explicando por qué su sistema deja de referirse a la historia de los hebreos) es otrossí de saber que muchos annos fallaredes en que se cuenta la estoria por los reyes gentiles, como por los annos del rey Darío, e por los de Alexandre el Grand, ... e de los otros reyes gentiles d'aquellos tiempos, e de los romanos otrossí como de Julio César e Otauiano César, e d'otros reyes e emperadores de quien oyredes adelant en esta Estoria; *mas esto fue otrossí por que el regno de Israel fincó estonces como destruydo despueé de la catiuidad de Babilonna, donde se ouo a contar la estoria por los reys gentiles que era estonces **el mayor sennorío del mundo***. (...) Et maguer que después de la catiuidad de Babilonna o esta cuenta **e la ondra della** perdieron cobraron regno, pero nunca después esta cuenta cobraron nin se contó la estoria por los annos de

la su linna, como ueredes en esta Estoria" (*G.E.*, 1, p. 267-268). Determinar la segmentación analística del relato histórico, es pues honra y valoración política del correspondiente señorío. La segunda novedad es que los autores de la *Estoria de España*, invirtiendo la ordenación del Biclarense, antepusieron rápidamente al año del imperio el año del reinado gótico y luego neogótico⁵²; lo cual sea quizá indicativo del caminar del imperio hacia España, pero es por lo menos, en aplicación de la ley anterior, fuerte valoración del señorío hispánico con relación al imperio. La tercera novedad, por fin, es el sometimiento sistemático a dicho sistema no de unos escasos datos, sino de una materia amplísima, compleja y ricamente articulada. Y es tanto el empeño que no pocas veces se sigue y marca la segmentación analística aun cuando se encuentra poco o nada que decir : "Del tercio anno del regnado del rey Gisalaygo non fallamos ninguna cosa que de contar sea que a la estoria pertenesca si non tanto que se torno el de Aquitania et uinosse pora Espanna..." (*PCG*, 1, p. 249a), "Del segundo anno no fallamos escripto que conteciesse ninguna cosa granada que de contar sea" (*PCG*, 1, p. 138b). El sentido de esta restauración y de su renovación lo destaca perfectamente Inés Fernández-Ordóñez : "(L)a utilización del señorío como principio de organización cronológica permitió concebir la historia como una sucesión de reinados o poderíos terrenales. Son los reyes, sus reinados y sus años de señorío los que sirven para situar los sucesos en el tiempo. Los señores y su estirpe son, así, los protagonistas fundamentales de la *Estoria*"⁵³. Pero añadido que en el caso de la *Estoria de España*, también correspondió este principio a una afirmación, sin precedente en los modelos en que se inspiraron los historiadores alfonsíes, de un señorío español.

Este enfoque señorial de la historia también se advierte en el sistema de conjunto del cómputo de las fechas, pues éste refiere los hechos a un sistema de datos que siempre es significativo al respecto. Aunque los cálculos de la

⁵²Juan de Bicláro fecha sólo por el año del emperador hasta el cuarto de Justino; luego añade al del emperador el año del rey visigodo, empezando con el segundo de Leovigildo (Julio CAMPOS, ed., *Juan de Bicláro, obispo de Gerona. Su vida y su obra*, Madrid : C.S.I.C., 1960, p. 77-100). Los historiadores alfonsíes adoptan primero este (segundo) sistema, pero a partir del reinado de Ataúlfo anteponen el año del rey al del emperador (*P.C.G.*, 1, p. 232a).

⁵³FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, *Las "Estorias"...*, p. 33.

General estoria son muy diversos y proceden de tradiciones varias, todos adoptan en parte una perspectiva señorial : años del “regnado de Assiria” o “de Sitionia”, “regnando el rey Zameys” o “el rey Thelsión” (G.E., 1, p. 109), o bien sincronías de años de gobiernos y reinados : “Andados ocho annos de Othoniel, juez de Israel, et quarenta e tres de Amiténs, rey de Assiria, et ueynte e ocho de Choras, rey de Sicionia, et treynta e ocho de Dánao, rey de Argos, et quarenta e siete de Ramesses, rey de Egipto, murió Amphiteón, rey de Athenas, et reynó empos éll Pandión, quinto rey dallí, quarenta annos” (G.E., 2, 1, p. 137a). Pero es en la *Estoria de España* donde encontramos el sistema más permanente (aunque no constante), coherente y novedoso. En éste se añade al año de reinado del señor de España : primero, la era hispánica (cómputo territorial unitario), luego, el año de la encarnación (cómputo cristocéntrico), luego el año del imperio. Estos cómputos, a su vez, están completados, a principios de cada reinado, con el año del papado, el año de reinado del rey de Francia (destacado vecino, pariente del rey Alfonso y unido a él, desde 1266, por el matrimonio de una hija suya con el infante heredero castellano), el año del emir de los musulmanes (gran Otro histórico, lo hemos visto, y ahora vasallo, de los reyes neogóticos), y por fin el año de la hégira (es decir de la otra gran religión con dominio político en España, ahora avasallada). Todos estos datos proceden, desde luego, de una u otra fuente que manejaban los historiadores alfonsíes; algunos de ellos -nunca todos, sin embargo- estaban ya asociados en ellas. Pero : salta a la vista que el conjunto nuevo que forman encuadra la historia de los reyes de Castilla en el marco de los principales actores de una deseada hegemonía imperial a la vez hispánica y occidental.

Éste es un primer sistema de organización narrativa y cronológica. Pero existe otro, de signo contrario, no menos significativo, pues recoge y expresa contenidos no menos articulados -algunos expuestos más arriba- de la ideología alfonsí. Este segundo sistema es el de la “estoria unada”, es decir de un relato (en parte o todo él) ya no sistemáticamente “departido” por años ni sincronizado con los demás en el casillero analístico. En la *General estoria* su existencia puede a veces ser debida a problemas técnicos de cómputo creados por las fuentes; pero no siempre. Y, en la *Estoria de España*,

dominan, incontestablemente, los criterios semánticos. En una y otra obra, cuatro de ellos merecen ser destacados.

Un criterio de constitución de “estorias unadas” -el más objetivo- puede ser el de la inteligibilidad. En este caso, los historiadores, urgidos de remontar de causa en causa para explicar tal acontecimiento, o conscientes de que la continuidad del relato favorece la aprehensión de la lógica de los hechos, mientras la “departiçion” analística la hace borrosa, construyen largas secuencias orgánicas que insertan en tal o cual año de la historia general. “El fecho del Minothauro (comentan los autores de la *General estoria*) e d'aquel infant Androgeo e del rey Minos e algunos de los fechos del infante Theseo de Athenas **en un tienpo fueron, mas non en un anno**. Et nós, por que los fechos fueron todos principal mientre, ayuntamos nós agora aquí todas estas razones como d'este anno; ca tenemos que la estoria non pierde y ninguna cosa, mas que se *entiende muy mejor* por ello yendo **toda vnada como es vna** (G.E, 2, 1, p. 394-395), y la explicación del apodo de “Africano” atribuído a Escipión, lleva a los autores de la *Estoria de España* a emprender *ab origine* la historia de Cartago : “Este Scipión era omne cuerdo y esforçado, e llamauan le Affricano, assí cuemo a so auuelo, por que conquiriera a Affrica antes que uiniesse a Espanna quandos leuantara la tercera uez contra los romanos; e d'aquella yda quemó e destruyó la gran cibdat de Carthago, de guisa que numqua iamás assí fue poblada com ante. Mas por mostrar esto mas *complidamiente*, queremos contar cómo fue primeramiente poblada Cartago, e quáles fueron los que la poblaron” (P.C.G., 1, p. 31a).

Pero hay criterios más políticos. Uno de ellos es genealógico y corresponde a la voluntad de los historiadores de remontarse al “comienço natural” de una componente de la genealogía del rey y de su señorío introduciendo, en el momento en que dicha componente incide al relato que van llevando, toda su historia *ab origine*. Así : al tratar del señorío de los godos en España, pueblo al que los reyes de Castilla consideran que pertenecen -y habiéndose anunciando que “fueron ende sennores depués acá todauía”-, los autores emprenden una historia gótica desde los orígenes, abriendo en el décimo año

del reinado del rey suevo Riquiario un paréntesis temporal ocupado por nada menos que 31 capítulos (386 a 416; *P.C.G.*, 1, p. 215b-238a).

Un tercer criterio, parecido al anterior en sus efectos formales, pero que puede ser de signo contrario en su sentido, toca a la jerarquización de los hechos. Así es cómo, traduciendo en la organización expositiva la primacía de la corona castellano-leonesa sobre los demás reinos peninsulares, y en las circunstancias aludidas antes, en que (así lo interpretan los autores de la *Estoria de España*) la dinastía real navarra afluye por Sancho el Mayor a la dinastía condal castellana, y luego, por el futuro Fernando I, a la dinastía real leonesa, introducen los historiadores alfonsíes en los albores de la fundación del reino castellano, la “estoria unada” del reino navarro y de su apéndice aragonés, subordinándola a la “linna” histórica neogótica (*P.C.G.*, 2, 467b-481a)⁵⁴.

El cuarto criterio, por fin, (parecido también al genealógico, y a menudo vinculado con él) es el de la ejemplaridad. Un gobernante, particularmente modélico, y por lo común antepasado de los reyes castellanos o fundador de tal o cual realidad hispánica, merece, “para remembrança”, ser objeto de un relato “unado”, es decir, al fin y al cabo, ser partícipe de una puntuación mitológica de la historia. Este es el caso, por ejemplo, de Hércules, fundador de las principales ciudades españolas, del que comentan los autores de la *General estoria* : “En este lugar vos contaremos el linage donde vino Ércules, e el su nascimiento, e los grandes e estrannos fechos que él fizó por el mundo. E como quier que los él fiziera **en tiempos departidos e en muchas tierras, ayuntamos los nós aquí todos** aquellos buenos fechos por que vaya

⁵⁴A principios del reinado del rey Vermudo III de León introducía también el Toledano una historia “unada” y *ab origine* de los reyes de Navarra -lo noté en mi reseña de FERNANDEZ-ORDOÑEZ (*Las “Estorias”...*, *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 18-19, 1994, p. 429). Pero : cuando Rodrigo Jiménez subordinaba los primeros hechos castellanos a la historia de los monarcas navarros, los autores de la *Estoria de España* mantuvieron su subordinación a la historia de la corona leonesa. El asesinato del infant García está introducido en el *De rebus* relativamente a la historia real navarra (“Nunc ad historiam Regis Sancii, qui dictus est Maior, a qua divertimus, revertamur. Morto Comite Sancio successit in Comitatu filius eius Garsias...”, 5, 25). Por su parte, los historiadores de Alfonso X subordinan el mismo relato al reinado de Vermudo : “En el segundo anno del regnado del rey Vermudo de León -et fue esto en la era de...- murió el conde don Sancho de Castiella, et dexó un fijo a que dixieron el infante don Garçia...” (*P.C.G.*, 2, p. 469b).

toda la su estoria una, commo de tan grand prinçipe e sennor commo él, e que la entiendan mejor los que la quisieren oyr" (G. E., 2, 2, p. 1). Lo mismo puede ocurrir con la historia, no ya de un personaje, sino de una ciudad y un pueblo, Troya, considerados, a través del refugio que encontraron sus supervivientes en Roma, como antepasados de los reyes y emperadores de Occidente : "E maguer leuamos esta General estoria **por los annos** en que acaescieron las cosas -e se deurién contar cada vna dellas **en sus tienpos** -, pero **por memoria** d'esta estoria de Troya, e por que fuese **el su fecho todo ayuntado**, e que se entendiese por y mejor toda la estoria e los achaques por dó vino el destruymiento d'esta çibdad, touimos estas estorias todas patra aqui **asy commo vienen vnas en pos otras ordenada mientre**" (G.E. 2, 2, p. 48).

Añadiré simplemente que la técnica de alternar "estorias departidas" por años y "estorias unadas" era perfectamente consciente en los historiadores alfonsíes, por lo menos en lo que toca al posible enfrentamiento de criterios subjetivos y objetivos en la exposición histórica, pudiendo leerse en la *General estoria* : "De dos maneras demuestra Estaçio en la estoria de Achilles que ouieron los abtores de que vsaron en las entradas de sus razones; e nónbralos él aquellos dos comienços e depártelos d'esta guisa: Diz que **al vn comienço llaman natural (o?) de natura**, e al otro dixerón **comienço de maestría o del arte**. E del comienço de natura departe el así : que es començar el estoriador a contar la estoria **de la razón donde se leuanta el fecho e donde viene el primero comienço de la cosa de que fabla en ella**. E ell otro comienço, del arte e de la maestría, diz que es quando omne dexe **la razón donde nasce aquello por que ovo a acaesçer aquel fecho de que él a de fablar e todo lo ál que yaze allí fasta donde él toma razón de lo suyo**, e colmiença luego en la su razón en aquello que viene luego ante lo suyo mas de çerca" (G.E., 2, 2, p. 49).

Hemos llegado al final de este muy superficial -aunque les haya parecido larguísimo- recorrido por la historiografía alfonsí. He intentado mostrar cómo sus autores, aunque tomando mucho de sus inmediatos antecesores, se remontaron mucho más allá, hacia los fundadores de la historia cristiana, para

encontrar sus modelos formales. Pero, hecho esto, crearon un sistema novedoso capaz, a su vez, de ofrecerse como modelo. Esta novedad -dentro de una realidad que cubre por lo menos toda la Edad Media española y sobre la que vengo insistiendo desde ya largo tiempo, a saber que la historia fue en esos tiempos una forma dominante del discurso político- fue debida, precisamente, a lo novedoso del proyecto político alfonsí, tanto en su faceta real, en que los preceptos cristianos y romanistas se combinaron y reorganizaron a la luz del nuevo aristotelismo, como en la expansión de ésta que fue la aspiración al imperio. Esto determinó, más extensivamente, y sobre todo más sistemáticamente que nunca, tanto una concepción epistemológica de la historia, con sus consecuentes metas y recursos comunicativos, como un modo de concebir, valorar y enfocar lo historiable, como también, al fin, la disposición semántica y expositiva de lo historiado.